



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 029 DE 2017**  
(Mayo 24)

***“Por medio de la cual se designa Rector Encargado de la Universidad de los Llanos para el período comprendido entre el 26 de Mayo de 2017 hasta el 16 de Junio de 2017, por autorización de disfrute de vacaciones del titular”***

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 65 asigna funciones al Consejo Superior de la Universidad y en el literal e) establece “Designar y remover al Rector en la forma que los prevean sus Estatutos”.

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, Estatuto General de la Universidad de los Llanos, en el artículo 23, define las funciones del Consejo Superior Universitario, y en su numeral 7 se hace explícita la función de “*Designar Rector encargado, por ausencia temporal del titular, mayor de ocho días calendario.*”.

Que conforme a lo establecido en el párrafo 2 del artículo 23 del Acuerdo Superior 004 de 2009, establece que “*para ser Rector encargado, se deben reunir los mismos requisitos exigidos para ser Rector titular y estar desempeñando el cargo de Vicerrector académico o Decano de la Universidad de los Llanos.*”.

Que el Doctor Jairo Iván Frías Carreño, mediante escrito de fecha 22 de mayo de 2017, dirigido al Consejo Superior de la Universidad de los Llanos, solicita los días de vacaciones que le corresponden.

Que el jefe de personal de la Universidad de los Llanos mediante oficio de fecha 23 de mayo de 2017, informa que el Doctor Jairo Iván Frías Carreño, quien se desempeña como Rector de la Universidad de los Llanos desde el primero (1°) de Enero de 2016 hasta la fecha, actualmente tiene causado y pendiente de reconocimiento el periodo vacacional desde el 01 de Enero de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Que en virtud de lo anterior, el Consejo Superior Universitario en sesión Extraordinaria N° 008 del 24 de Mayo de 2017, autorizo las vacaciones del Rector JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO, y designó al Doctor PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, identificado con cédula de ciudadanía No 86.000.060, quien actualmente se desempeña en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, código 0085, grado 19 como Rector Encargado de la Universidad de los Llanos para el período comprendido entre el 26 de Mayo de 2017 hasta el 16 de Junio de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 029 DE 2017  
(Mayo 24)

*“Por medio de la cual se designa Rector Encargado de la Universidad de los Llanos para el período comprendido entre el 26 de Mayo de 2017 hasta el 16 de Junio de 2017, por autorización de disfrute de vacaciones del titular”*

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. DESIGNAR** al Doctor PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, identificado con cédula de ciudadanía No 86.000.060 expedida en Granada, como Rector encargado de la Universidad de los Llanos, para el período comprendido entre el 26 de Mayo de 2017 hasta el 16 de Junio de 2017.

**ARTÍCULO 2. DISPONER** que la presente Resolución rija a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 26 de Mayo de 2017.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio a los 24 días del mes de Mayo de 2017.

  
**GERMAN ANDRÉS URREGO SABOGAL**  
Presidente

Proyecto: JMPG

  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITAN**  
Secretario